

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 8 del programa

CRD06

Junio de 2021

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS

Vigésima quinta reunión
(Virtual)

12-16 y 20 de julio de 2021

Observaciones presentadas por Colombia

Tema 8 del programa

SOLICITUD DE OBSERVACIONES SOBRE LAS RECOMENDACIONES RELATIVAS A LOS DESPOJOS COMESTIBLES Y OTROS TEJIDOS DE ORIGEN ANIMAL PERTINENTES A EFECTOS DE LA ARMONIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA LOS COMPUESTOS DE USO DUAL

Los cambios propuestos se indican con adiciones en **texto subrayado y en negrita**

APARTES	PROPUESTA DE POSICIÓN	OBSERVACIONES O COMENTARIOS	CATEGORÍA DE COMENTARIO ¹			
			E	S	TE	TR
ANEXO ...modificación de la anotación “grasa” de los LMR. ...[LMR para el músculo × (1-fracción de grasa)] + [LMR × fracción de grasa], basada en una determinación de la fracción de grasa presente en el músculo.	...[LMR para el músculo × (1-fracción de grasa)] + [LMR de la grasa × fracción de grasa], basada en una determinación de la fracción de grasa presente en el músculo.	Omisión en la traducción				X
Definición de compuestos de uso dual para su adopción: No se incluye en la actualidad. Inclusión de un nuevo numeral	Que el CCRVDF adopte la definición de compuestos de uso dual en el Glosario de términos y definiciones (para residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos)	Inclusión de esta definición, ya que debe ser claro los medicamentos veterinarios de uso dual a los que aplica esta propuesta de norma, en la actualidad existen límites de residuos de algunas sustancias en despojos comestibles como piel con grasa de cerdo, hígado y riñones.		X		
Extrapolación de los LMR para los despojos comestibles Inclusión de un punto adicional (numeral 7)	Que el CCPR y el CCRVDF especifiquen que los LMR para los despojos comestibles son para órganos y piezas del animal diferentes a riñones, hígado y piel con grasa que ya cuentan con LMR	El Codex Alimentarius incluye ya parámetros de LMR de algunos despojos comestibles, por lo que se debe especificar que esta propuesta de norma aplica para los demás órganos y piezas del animal no contempladas anteriormente		X		

APARTES	PROPUESTA DE POSICIÓN	OBSERVACIONES O COMENTARIOS	CATEGORÍA DE COMENTARIO ¹			
			E	S	TE	TR
<p>Descriptorios de alimentos – coordinación entre el JECFA y la JMPR 7. Que el CCRVDF solicite asesoramiento al JECFA sobre los descriptorios adecuados, como “grasa”, “grasa con piel”, “grasa/piel” y “piel” y recomiende al JECFA que se coordine con la JMPR sobre esta cuestión.</p>	<p>Que se establezca claramente cada uno de los siguientes conceptos: grasa+piel; grasa/piel; grasa.</p>	<p>Teniendo en cuenta que se encuentran diferencias en los LMR en la misma especie cuando se refiere a Grasa; grasa+piel y grasa/piel.</p>		X		

- ¹ - “Editorial” (Editorial): Este tipo de comentario aclara o simplifica el texto sin cambiar el significado. Incluye correcciones ortográficas o gramaticales, sugerencias de palabras diferentes pero equivalentes y la simplificación de la estructura de la frase.
- “Substantive” (Sustancial): Este tipo de comentario tiene en cuenta cambios conceptuales y la adición de nuevos aspectos o ideas. Incluye adiciones o ampliaciones, así como cambios, reorganización del texto o eliminaciones que dan lugar a la alteración del contenido de una frase, párrafo o sección del proyecto de documento.
 - “Technical” (Técnico): Este tipo de comentario tiene en cuenta correcciones científicas y ajustes técnicos. Su objetivo es aclarar y mejorar en mayor medida la norma y, en ocasiones, ajustarla a otras normas desde el punto de vista técnico.
 - “Translation” (Traducción): Este tipo de comentario corrige puntos cuya traducción a otra versión lingüística del texto se considera inexacta.